El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

MEM19-006836 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM19-006836

MEMORANDO

Para: **ADRIANA MARINA ROJAS RODRIGUEZ**
Asesora Gestión Contractual

De: **CARLOS ANDRÉS CASTRO CARDONA**
Asesor Dirección Programática De Reintegración

Fecha: viernes, 26 de abril de 2019

Asunto: Solicitud terminación anticipada Contrato 093 de 2019

Cordial Saludo,

En atención a solicitud de terminación anticipada enviada por la colaborada EDNA MARYURI HERRERA PARRA, Identificada con cédula de ciudadanía N° 42.147.126, mediante EXT19-006533, me permito remitir para su revisión y fines pertinentes los siguientes documentos:

1.Carta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato número 093.
2.Informe final de actividades BS-F-14
3.Acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo. BS-F-25
Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha final del contrato sería el día 03 de mayo, agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CASTRO CARDONA
Asesor
Dirección Programática De Reintegración

13013

Con copia: No aplica.
Anexos: 09 folios

Mem19-006836- CTO.
Asgnr
Aleja T.

Bogotá D.C, 25 de abril de 2019

Señor
CARLOS ANDRES CASTRO CARDONA
Asesor Dirección General
Calle 12 #7-14 Edificio Quintana
Ciudad.

Asunto: Terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato número 093

Cordial Saludo,

Mediante la presente, comunico la necesidad de realizar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato número 093, registrado a mi nombre con el objeto***: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyo transversal a la implementación de la estrategia de sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias, en el análisis, construcción y seguimiento de los métodos de operación, planes, programas, proyectos y realizar la supervisión de contratos y convenios que en la materia determine el ordenador del gasto".*** Lo anterior por razones personales y de acuerdo a lo concertado con la Entidad, prestaré mis servicios hasta el 03 de mayo del presente año.

Agradezco la atención brindada,

Edna Herrera Parra
Contratista
CC.42147126
Teléfono: 3217745334

MEM19-007104

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 93 – AÑO 2019**
Nombre Contratista	EDNA MARYURI HERRERA PARRA- C.C. 42.147.126

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada	X	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	**3 de mayo de 2019**		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras					

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

El contrato de prestación de servicios No. 93 – 2019 suscrito con EDNA MARYURI HERRERA PARRA identificada con C.C. 42.147.126, cuyo objeto es "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyo transversal a la implementación de la estrategia de sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias, en el análisis, construcción y seguimiento de los métodos de operación, planes, programas, proyectos y realizar la supervisión de contratos y convenios que en la materia determine el ordenador del gasto", en el anexo de condiciones contractuales establece: *"PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal, afiliación a la ARL (...); y hasta el 12 de julio de 2019".*

El 25 de abril de 2019, el contratista radicó solicitud de terminación anticipada a partir del 03 de mayo de 2019 (incluido), teniendo en cuenta que motivos personales le impiden continuar prestando el servicio.

En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que es viable conceder la terminación anticipada solicitada.

Teniendo en cuenta que la terminación anticipada del contrato No. 93 – 2019 genera la liberación de recursos, se presenta el balance financiero.

Balance Financiero del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del Contrato o convenio	$ 44.902.133
Valor total pagado al contratista a la fecha:	$ *19.766.700*
Valor a pagar al contratista a la fecha: (del 01 al 30 de abril de 2019)	$ 7.321.000
Valor a pagar al contratista a la fecha: (del 01 de mayo al 03 de mayo)	$ 732.100
Valor total ejecutado:	**$** 27.819.800

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Saldo a liberar:	**$ 17.082.333**

Por ende, la modificación por terminación anticipada incluye una liberación de recursos por valor de $17.082.333.

Se manifiesta que la ejecución hasta la fecha es normal, con cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 93 de 2019.

IV. Fecha de Solicitud	25/04/2019

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
CARLOS ANDRES CASTRO CARDONA	**EDNA MARYURI HERRERA PARRA**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"